Diario Balear.

SABADO 4 DE ABRIL DE 1829.

San Isidoro arzobispo.—*Ordenes.*

Sale el sol á las 5 y 41 minutos y se pone á las 6 y 19 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. señor Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre el destino que se ha de dar á los desertores en los casos que menciona.

Enterado el Rey nuestro Señor de varias consultas que han dirigido á este ministerio de mi cargo el Inspector general de infantería y algunos Capitanes generales, relativas al destino que ha de darse á los individuos que en virtud de Real orden de 24 de mayo de 1827 eran destinados al regimiento fijo de Ceuta, y se hallan detenidos por efecto de otra Real orden de 9 de febrero prócsimo pasado; tuvo S. M. por conveniente oir el dictámen de su Consejo supremo de la Guerra, y conformándose con el que dió, precedido el de los fiscales en el pleno celebrado en 7 de noviembre último, se ha servido resolver: Que los desertores de primera vez que no se destinaban al regimiento fijo de Ceuta, y se han aplicado

recientemente por circunstancias estraordinarias á propuesta del Inspector general de infantería para completarlo, estando ya reorganizado, y cesando el motivo, se apliquen tales desertores segun los reglamentos, ordenanzas y órdenes que regian antes de la espresada novedad, que ya ha terminado. Que los sentenciados por los tribunales no militares al fijo de Ceuta, hallándose éste sin necesidad de soldados, cumplan el tiempo de sus condenas en presidio de Africa, caja general de Málaga, ó en las correccionales, segun gradúen los jueces de sus causas como mas conducente; y por último que los aplicados y que se aplicaren en lo sucesivo por los juzgados al servicio general de las armas, se admitan en los regimientos, si los Inspectores generales de infantería y caballería los estimasen con aptitud física y moral, de modo que no se vicie la disciplina militar, y si no fuese conveniente la admision, quedarán los sentenciados á disposicion de sus jueces para que sufran el equivalente correctivo que les apliquen. De Real orden &c. Madrid 11 de enero de 1829.=Zambrano.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.=Lóndres 8 de enero.

A consecuencia de haber remitido el Arzobispo católico de Armagh, el doctor Curtis, al marques de Anglesey las copias de la carta del duque de Wellington, y de su contestacion á ella, le ha escrito el noble marques la siguiente:

Fhaenix Park 23 de diciembre. Rev.^{mo} Sr.: Me apresuro á deciros haber recibido vuestra carta fecha el 22, con la que os dirigió el duque de Wellington fecha el 11, y la copia de la contestacion que vos le habeis dirigido.

Os agradezco la confianza que haceis de mí.

Cuanto me deeis en vuestra carta es del mayor interes. A la verdad ignoraba los sentimientos de que se halla animado el duque de Wellington, con respecto á la cuestion católica; pero ahora que los conozco me atreveré á manifestaros mi opinion sobre la conducta que es importante sigan los católicos.

Estando perfectamente convencido de que la resolucion definitiva de esta gran cuestion es lo único que puede establecer en todos los súbditos irlandeses de S. M. la paz, la armonía y la prosperidad, no puedo menos de manifestaros mi desagrado, conociendo que no hay indicios de verla concluida en la prócsima sesion del Parlamento.

Sin embargo me consuela al ver que S. G. no es enteramente contrario á la medida, porque si se puede lograr que se encargue de hacerla adoptar, le será mas fácil conseguirlo que á cualquiera otro.

Creo que no me equivoco; y en este supuesto es evidente que será de la mayor importancia el trabajar para tener propicio al duque de Wellington; el evitar de oponerle obstáculos, y que no se use de un lenguage injurioso, ni de aquellas insinuaciones de que pudiera agraviarse. En fin es necesario contar con todas las dificultades de su posicion.

Estas son muy grandes: porque en primer lugar tiene que vencer todas las preocupaciones inveteradas, luchar con los intereses de algunas personas de mucha influencia, y calmar al mismo tiempo los temores de un gran número de protestantes ignorantes.

Pero no me parece, como al noble Duque, que sea preciso dejar en el olvido por algun tiempo esta importante cuestion: 1º porque esto es absolutamente imposible; y en segundo lugar, porque aun cuando no lo fuese, temeria mucho que se atribuyese á la última reaccion el suspender los católicos sus recla-

maciones, y que se valiesen de este pretesto para decir que si el gobierno se declaraba perentoriamente contra cualquiera concesion, recobrarian los católicos su tranquilidad, en cuyo caso veriamos renovarse todos los males que han afligido á la Irlanda en los últimos años.

De consiguiente mi opinion es que no debe cesarse un instante de tratar de esta medida; que se debe continuar mostrando la mayor solicitud posible por verla adoptar; que deberian emplearse todos los medios constitucionales (distingo estos de los que son puramente legales) para hacer adelantar la causa; pero al mismo tiempo es indispensable insistir en la necesidad de obrar con mucha moderacion, de manifestar la mayor sumision á las leyes, y de evitar toda espresion injuriosa contra las personas que se opongan á las reclamaciones de los católicos.

Las injurias personales ningun bien producen, al contrario aumentan el encono de las personas injuriadas. Fíense los católicos en la justicia de su causa, y en la liberalidad progresiva del género humano. Por desgracia la violenta conducta que han observado en los últimos seis meses ha sido causa de que pierdan algunos amigos, y se haya aumentado asi la fuerza de sus adversarios; pero tomarán otra vez su antigua posicion guardando moderacion, y esperando comience la prócsima legislatura para quejarse de sus agravios.

Es necesario que los católicos vivan persuadidos de que la violencia de nada sirve. Unicamente la legislatura puede decidir esta gran cuestion; y yo deseo que esta se proponga al Parlamento en las circunstancias mas favorables, y que los adversarios de la emancipacion católica sean desarmados por la moderacion, asi como por la constancia de sus parti-

darios. Los vivos deseos que tengo de que prosperen los intereses de este pais me han inspirado y movido á daros mi dictámen, y ofreceros estos consejos.=*Anglesey.*

FRANCIA.=Paris 5 de febrero.

Hoy se ha reunido la comision de la Cámara de los Diputados para redactar la contestacion al discurso de S. M.

Por Real decreto de 1.º del corriente se mandan aprontar 60@ hombres de la clase de 1828 para el reemplazo del ejército, los cuales se repartirán entre todos los departamentos del reino segun su poblacion. =S. A. R. la duquesa de Berry dió antes de anoche un magnífico baile, al que asistió S. M., todas las demas personas Reales, y mas de 700 personas de lo mas lucido de la corte.

=El consejo de Ministros, que ayer presidió el Rey, se prolongó desde las diez de la mañana hasta las cuatro menos cuarto de la tarde.

El gran duque Guillermo de Baden, hermano del Margrave, y S. A. R. el Príncipe de Wurtemberg, comieron ayer con S. M.

=En el departamento de las Landas se eleva un gran monumento en honor de S. Vicente de Paul, y precisamente en el mismo sitio donde nació. El consejo general del departamento ha fundado tambien alli un hospicio para los incurables, dirigido por las venerables hermanas de S. Vicente, á fin de que todo recordase en aquel sitio la vida y beneficencia de este gran santo, que ha merecido el primer lugar entre los bienhechores de la humanidad. Los principios ya corresponden á los deseos de todo el departamento; pero los recursos de que puede disponer son insuficientes todavía; y como la fama de San Vicente de Paul pertenece á toda la Francia, á ella se dirige el

consejo general para que le ayude á coronar su obra. = Con fecha 30 de enero escriben de Marsella lo que sigue:

»Una carta de Smirna de 2 de diciembre anuncia la entrada en aquel puerto de varios buques austriacos y sardos que iban á Constantinopla con granos de Egipto, porque la escuadra rusa que bloquea los Dardanelos les habia impedido continuar su viage. El consul austriaco declara que los buques de su nacion que actualmente cargan frutas, azúcar y café para la capital del Imperio turco, serán escoltados en su tránsito, y cree que el bloqueo solo se entenderá con los buques que conduzcan granos y municiones de guerra.

(G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 11 *de marzo.*

Las noticias de Méjico que trae el *Monitor* de 27 de febrero prócsimo pasado en artículo de Veracruz, son las siguientes:

»Disuelto el gobierno de Méjico por los sublevados, dos ministros de aquel, muchos diputados y senadores, algunos generales y oficiales de todos grados y 200 soldados de caballería salieron de la capital, sin que se supiese el punto adonde se habian dirigido.

»Ignacio de Mora, vicegobernador interino del estado, publicó en Veracruz una proclama declarando que el estado, de que es cabeza aquella ciudad, ratificaba su union con los otros, y no reconoceria ningun gobierno que nonbrase la faccion; pero que si el de Méjico se establecia en algun punto, seria obedecido siempre que obrase en plena libertad: que todos los fondos y recursos de aquel estado se emplearian en defenderlo y reorganizarlo: mandaba asimismo

que todos los vecinos de Veracruz de 18 á 50 años, escepto los impedidos, los eclesiásticos y los españoles, tomasen las armas y se presentasen al alistamiento, quedando á disposicion del estado, sin perjuicio de la formacion de la milicia cívica: y finalmente ordenaba que las cabezas de familia contribuyesen todos los meses con medio real de aquella moneda, si eran trabajadores, los que no correspondiesen á dicha clase, y poseyesen un capital de 500 pesos fuertes, con 2 rs.; de 500 á 1∂ con 4 rs.; de 1∂ á 5∂ un peso fuerte; de 5∂ á 10∂ 2 pesos fuertes, y de 10∂ arriba 4 pesos fuertes tanbien mensuales; y que esta regla de proporcion se tuviese presente para la contribucion que debian pagar los que disfrutasen sueldo del estado, los que ejerciesen una industria ó profesasen alguna ciencia &c..

»En Puebla habia un ejército bastante respetable; se le habia proporcionado dinero, y tenia algunos cañones de grueso calibre, varios obuses de 6 á 7 pulgadas, y un parque provisto de lo necesario. La tropa deseaba entrar en accion, y la division habia tomado el nombre de *Protectora de las leyes.* El general en gefe interino era D. Melchor Muzquiz, mientras una junta militar, que se reuniria cuando lo hubiesen verificado la division de Oajaca y la del estado de la Puebla, nombraba otro gefe de mas graduacion, en cuyo caso Muzquiz quedaria á las órdenes del que se eligiese.

»En el fuerte de Loreto estaba el batallon núm. 7, dos obuses, un cañon de á 12, otro de 8, y 6 piezas mas, con las municiones y artillería suficientes: bajo la escolta de la division iba un convoy con 2500 fusiles, muchos barriles de pólvora, y mas de dos millones de pesos en dinero.

»En una proclama posterior se anunció la lle-

gada á Veracruz de D. Josef Rincon, comandante general del estado, á cuyas órdenes se habia puesto toda la fuerza del estado."

Si tan horrendos desastres son una consecuencia natural de la anarquía que reina en nuestra América septentrional, los mismos, y por igual razon, se repiten en la meridional, de que ya hemos presentado varios ejemplos. Véase los que últimamente dice el *Constitucional* de Paris (y es testigo de escepcion en estas materias) de 27 de febrero en artículo de *Cartagena de Colombia 4 de enero*: "Este desgraciado pais se ve hoy dia amenazado de una guerra civil ó de la dictadura. Cada momento se alzan nuevos partidos, y ninguna seguridad hay personal para los ciudadanos que tienen algo. Bolivar ha perdido mucho de su popularidad, y los proyectos que hoy concibe se destruyen mañana por los obstáculos que se le presentan. Santander, á quien se desterró, ha sido puesto de nuevo en prision, y generalmente se cree que será fusilado. La insurreccion que estalló en lo interior llamó la presencia del dictador, quien antes de partir dió orden para armar una fragata, que se decia estaria pronta á darse á la vela dentro de cinco dias; pero la falta de marineros retardó seis semanas su armamento, y aun para ello fue necesario hacer una leva á bordo de los barcos de cabotage. Los negros y colombianos se han refugiado en los bosques y grutas para libertarse de ella. Algunos personages de primer orden han emigrado temerosos de que se les inquiete, y se van á ver las cosas de lejos. A bordo del *Bolivar* hay un senador que no queriendo sin duda ser testigo de las guerras intestinas que amenazan su patria, viene á Francia para residir en ella hasta que todo se restablezca."

(*D. de B.*)

Con superior permiso. Inprenta de Felipe Guasp.